Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000334-01. Pág. 6076

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000334-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Mario Rivas López, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Miguel Ángel Blanco Pastor y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en Villablino el ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, o la titulación de Formación Profesional de la familia agraria que resulte más adecuada para atender las necesidades formativas actuales y futuras del sector ganadero del territorio; a realizar un estudio de las posibilidades de colaboración con explotaciones ganaderas, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, empresas de servicios, asociaciones y profesionales del sector del valle de Laciana y de las comarcas ganaderas del entorno, con el objetivo de desarrollar una oferta vinculada a la realidad productiva del territorio y potenciar la Formación Profesional dual; a incorporar la futura oferta formativa de Villablino al mapa de Formación Profesional agraria de Castilla y León; a estudiar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Villablino y las entidades del territorio, las medidas necesarias para facilitar el alojamiento y la residencia de los estudiantes que se desplacen hasta Villablino; y a impulsar la colaboración entre el futuro centro de formación, el sector ganadero y las empresas y profesionales vinculados a la actividad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mario Rivas López, Nuria Rubio García, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez, Miguel Ángel Blanco Pastor y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

CVE: BOCCL-12-001789

ANTECEDENTES

Villablino y el Valle de Laciana tienen una relación histórica con la formación, con la actividad ganadera y con el aprovechamiento de los recursos del territorio.

No es casualidad. La propia historia de Villablino demuestra que educación, formación y actividad económica han estado vinculadas durante décadas. La Escuela de Sierra Pambley desarrolló en su día una importante labor de formación agrícola y aprovechó la actividad ganadera existente en el valle para impulsar la transformación de productos como la manteca y los quesos, contribuyendo al desarrollo económico de Laciana.

Hoy tenemos la oportunidad de recuperar ese espíritu y adaptarlo a las necesidades del siglo XXI.

El sector ganadero está experimentando una transformación profunda. La incorporación de nuevas tecnologías, la mejora genética, la sanidad y el bienestar animal, la digitalización de las explotaciones, la gestión empresarial, la producción sostenible y la transformación y comercialización de los productos ganaderos requieren cada vez más conocimientos y profesionales cualificados.

Por eso, la formación ya no puede ser un elemento secundario. Es una pieza fundamental para garantizar el futuro del sector.

Y en este contexto, Villablino reúne condiciones objetivas para albergar una nueva oferta de Formación Profesional vinculada a la ganadería.

La Junta de Castilla y León dispone actualmente de un título específico de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, de 2.000 horas de duración, cuya formación incluye, entre otras materias, la producción animal, la reproducción y cría, las instalaciones ganaderas, el saneamiento, la asistencia veterinaria, la bioseguridad y la gestión de centros veterinarios. Sus salidas profesionales abarcan desde la gestión de explotaciones y cooperativas hasta las empresas de servicios a la ganadería, asociaciones de productores y agrupaciones de defensa sanitaria.

Sin embargo, existe una carencia evidente en la provincia de León.

Según la oferta oficial de Formación Profesional de Castilla y León correspondiente al curso 2025-2026, este ciclo se imparte en Ávila, Albillos (Burgos), Palencia, Salamanca y Segovia, pero no existe oferta de este ciclo en ningún centro de la provincia de León. Y esto significa que un joven de Laciana, de Babia, de Omaña, del Bierzo o de la montaña central leonesa que quiera cursar estos estudios debe desplazarse fuera de León. No parece razonable que una de las provincias con una importante actividad ganadera no disponga de esta formación especializada.

Se trata de crear un polo de formación especializado en ganadería en el noroeste de la provincia de León, aprovechando las posibilidades que ofrece Villablino y su entorno.

No podemos pedir a nuestros jóvenes que permanezcan en nuestros pueblos y, al mismo tiempo, obligarles a marcharse cada vez que quieren estudiar. La implantación de este ciclo permitiría, además, complementar la oferta existente en otros centros de formación agraria de Castilla y León, donde ya se imparten enseñanzas relacionadas con la producción agropecuaria, la producción agroecológica y otras especialidades agrarias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que Castilla y León debe utilizar la Formación Profesional como una herramienta para anticiparse a las necesidades

CVE: BOCCL-12-001789

económicas de cada territorio. La Formación Profesional debe estar allí donde están las oportunidades de empleo. Y si queremos que la ganadería tenga futuro, también tenemos que formar a las personas que van a protagonizar ese futuro.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León deben respaldar una petición que cuenta con el impulso del Ayuntamiento de Villablino, con el respaldo de los distintos sectores del municipio y con una necesidad objetiva de la provincia de León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar en Villablino, dentro de la oferta pública de Formación Profesional de Castilla y León, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, o la titulación de Formación Profesional de la familia agraria que resulte más adecuada para atender las necesidades formativas actuales y futuras del sector ganadero del territorio.

2. Realizar un estudio de las posibilidades de colaboración con las explotaciones ganaderas, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, empresas de servicios, asociaciones y profesionales del sector del Valle de Laciana y de las comarcas ganaderas del entorno, con el objetivo de desarrollar una oferta vinculada a la realidad productiva del territorio y potenciar la Formación Profesional Dual.

3. Incorporar la futura oferta formativa de Villablino al mapa de Formación Profesional agraria de Castilla y León, teniendo en cuenta la actual ausencia de este ciclo en la provincia de León y la necesidad de garantizar una distribución territorial equilibrada de la formación especializada.

4. Estudiar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Villablino y las entidades del territorio, las medidas necesarias para facilitar el alojamiento y la residencia de los estudiantes que se desplacen hasta Villablino para cursar estos estudios, aprovechando la implantación del ciclo como una oportunidad para generar actividad económica, empleo y nuevos servicios en el municipio.

5. Impulsar la colaboración entre el futuro centro de formación, el sector ganadero y las empresas y profesionales vinculados a la actividad, favoreciendo la realización de prácticas, proyectos de innovación, transferencia de conocimiento y formación especializada que contribuyan a la modernización y profesionalización del sector ganadero.

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Mario Rivas López, Nuria Rubio García, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez, Miguel Ángel Blanco Pastor y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864